

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2025

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Atn. Dr. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local - Supervisor directo CPS 519-2023
Dr. MAURICIO CARDENAS
Apoyo a la supervisión delegada CPS 519-2023
Ciudad

Referencia: Entrega de octavo informe de actividades para pago de CPS-519 de 2023, que tiene como objeto *“prestar los servicios para implementar acciones de promoción y prevención en salud de la localidad de Sumapaz teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial a través de los proyectos 1643 “mejores condiciones de salud en la ruralidad” y 1645 “prevención de embarazo” con corte de 23 de agosto al 22 de septiembre de 2024.*

En atención al asunto de la referencia, remito la documentación requerida del octavo informe del CPS-519 de 2023 para su respectivo pago:

1. Factura N° 440 por valor de \$ 55.049.455
2. Resolución de facturación
3. Rut
4. Certificación Bancaria
5. Certificación de parafiscales
6. Tarjeta profesional, fotocopia de cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes del contador
7. Cedula de ciudadanía representante legal
8. Informe de actividades



TRABAJO



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD

CALLE 11F BIS # 72A-25

Tel: 7649695

NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Finalmente, se requiere con carácter urgente la confirmación del **Plan de Pagos de la Administración**, con el fin de garantizar que el desembolso correspondiente se realizará de forma pronta y oportuna

Cordialmente



Andrea Aristizábal
Representante legal
Fundación Social Vive Colombia



TRABAJO
CALLE 11F BIS # 72A-25



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD
NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Factura Electrónica De Venta No

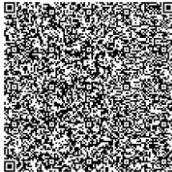
ELE No. 440

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764084830809 que habilita desde ELE 394 hasta ELE 1000. Vence 2025-12-06

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
Nit 830095614

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ACTIV 9660.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPАЗ				POR CONCEPTO DE			
NIT	899999061 9				OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CL 146C BIS 90 57		Bogota D.C.	6202222					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
06/08/2025		04/09/2025		CAROL BAQUERO		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	51900003	Coordinadora general	1	Und.	5.210.084	19%	989.916	5.210.084
2	51900004	Facilitador componente 1	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
3	51900007	Profesional del componente 4	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
4	51900008	Profesional del componente 5	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
5	51900009	Profesional del componente 6	1	Und.	4.243.697	19%	806.303	4.243.697
6	51900018	Transporte	12	Und.	389.356	19%	73.978	4.672.269
7	51900011	Almuerzos	122	Und.	16.807	19%	3.193	2.050.420
8	51900056	Refrigerios	490	Und.	11.765	19%	2.235	5.764.706
9	51900012	Hidroterapias	73	Und.	46.500	19%	8.835	3.394.500
10	51900013	Transporte Hidro	3	Und.	2.731.092	19%	518.908	8.193.277
Total líneas o ítems: 10					SUBTOTAL		46.260.046	
Valor en Letras CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE					DESCUENTO		0	
					IVA		8.789.409	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		55.049.455	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		1.318.411	
					RETEICA		446.872	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		53.284.172	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/08/2025 11:21:10

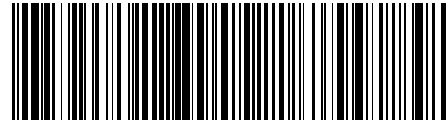
TV 69 BIS 3 A 61 Teléfono 7649695
Correo Electrónico

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084830809



(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 3 0 0 9 5 6 1 4 0

11. Razón social

FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CL 11 F 72 A 25

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1012358605 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

997. Fecha formalización

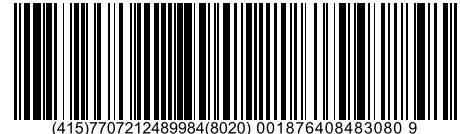
2 0 2 4 - 1 2 - 0 6 / 0 3 : 3 5 : 2 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764084830809



(415)7707212489984(8020) 001876408483080 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 6 1 4	0				

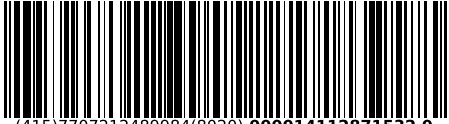
11. Razón social

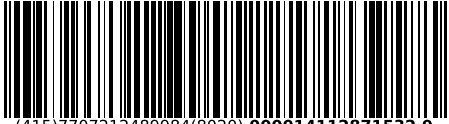
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA CR 69 BIS 3 A 61							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ELE	394	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141128715320			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300956140		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA		36. Nombre comercial	
37. Sigla FUNVIVE 2.0					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 11 F 72 A 25		42. Correo electrónico fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6013045755		45. Teléfono 2 3202369449	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9329		47. Fecha inicio actividad 20010416		48. Código 8790	
49. Fecha inicio actividad 20010416		50. Código 1 8899		2 99007	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5781442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
08- Retención timbre nacional					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ARISTIZABAL RODRIGUEZ ANDREA DEL PILAR			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 6 Hoja 2			
4. Número de formulario		141128715320			
		 (415)7707212489984(8020) 000014112871532 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0		3		Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico		3 2			
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2					
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
		1 6		2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		3 6 6 1 1		1	
73. Fecha		2 0 0 0 1 2 2 9		2 0 2 0 0 2 2 0	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 1 0 1 0 5		2 0 2 0 0 2 2 6	
77. No. Matricula mercantil		S 0 0 1 3 8 6 0		S 0 0 1 3 8 6 0	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Alcaldía					
1 1					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 0		2 0 1 6 1 2 3 1	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141128715320			
				 (415)7707212489984(8020) 0000141128715320 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 1 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 2 3 5 8 6 0 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARISTIZABAL		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre ANDREA		107. Otros nombres DEL PILAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 2 4 2 1 7 6 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MARTIN		105. Segundo apellido LAVAO		106. Primer nombre OLGA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128715320



(415)7707212489984(8020) 000014112871532 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

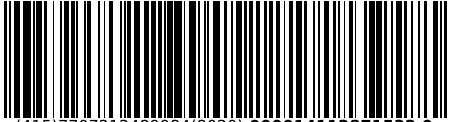
8 3 0 0 9 5 6 1 4 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

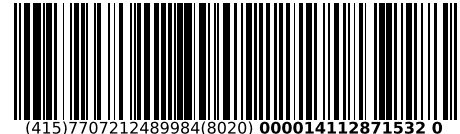
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 2 3 5 8 6 0 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres DEL PILAR
115. Primer apellido ARISTIZABAL	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 2 3 9 9 0 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres
115. Primer apellido ARISTIZABAL	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141128715320			
 (415)7707212489984(8020) 000014112871532 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 5 6 1 4				Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 5 2 9 5 5 2 2 9		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 2 0 6 8 7 5 T
	152. Primer apellido BAQUERO		153. Segundo apellido BARRERA		154. Primer nombre CAROL		155. Otros nombres LORENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 6						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128715320



(415)7707212489984(8020) 000014112871532 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0
162. Nombre del establecimiento FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 69 BIS 3 A 61	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 2 5 9 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 1 6
168. Teléfono 3 2 0 2 3 6 9 4 4 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA con NIT. 830095614-0, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460035819 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)

DIANA MILENA QUIROGA ROJAS
DIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 16 de Julio de 2025

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 482 4090 Bogotá
y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**

NIT: **830095614-0**

Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**

C.C. No. **1012358605 de Bogotá**

Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**

Teléfonos **3202369449 – 7649695**

Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Andrearistizabal04@gamil.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea del Pilar Aristizabal'.

ANDREA DEL P. ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA



TRABAJO
CALLE 11F BIS # 72A-25



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD
NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

PERSONA JURIDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL**, identificada con c.c. **No. 1.012.358.605** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal** de **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA** identificada con **Nit 830095614-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro

(2024)

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA**

NIT: **830095614-0**

Nombre del Representante Legal: **ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRIGUEZ**

C.C. No. **1012358605 de Bogotá**

Dirección: **Calle 11f # 72ª - 25**

Teléfonos **3202369449 – 7649695**

Correos Electrónicos fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

Andrearistizabal04@gamil.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea del Pilar Aristizabal'.

ANDREA DEL P. ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA



TRABAJO

CALLE 11F BIS # 72A-25



SOLIDARIDAD



EDUCACIÓN



COMUNIDAD

NIT.: 830.095.614-0

fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206875-T

CAROL LORERA
BAQUERO BARRERA
C.C. 52955229

RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 16/09/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

220579



209397

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.955.229**

BAQUERO BARRERA

APELLIDOS

CAROL LORENA

NOMBRES

Carol Lorena Baquero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00649379-F-0052955229-20141201 0041578843A 1 1263130248

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

076E9B04B55F918

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROL LORENA BAQUERO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52955229 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 206875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2024 y 22 de septiembre de 2024.

Contrato:	No. CPS 519-2023
Tipo de Contrato:	Licitación Publica
Contratista:	Fundación Social Vive Colombia 2.0
NIT	No. 830095614-0
Objeto:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PROYECTOS 1643 “MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD” Y 1645 “PREVENCION DE EMBARAZO”
Plazo de ejecución:	Cinco meses
Fecha iniciación:	23 de enero de 2024
Fecha de terminación:	6 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	1er prorroga de 4 meses comprendida entre el 23 de junio al 22 de octubre de 2024 y 2da prorroga por 45 días a partir del 23 de octubre al 6 de diciembre de 2024
Valor inicial pactado:	\$ 529.019.440
Valor adicional:	\$ 0
Valor a pagar:	\$ 55.049.455 (8o pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota: la Distribución por rubro presupuestal debe hacerse de la siguiente manera así:

O23011601060000001643 (\$ 50.692.025)
O23011601080000001645 (\$ 4.357.430)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOTA:El apoyo a la supervisión actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde no ejercía como apoyo a la supervisión.

NOTA:El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025.

En constancia, se firma a los 21 agosto de 2025

JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO
CC. 79.497.759 de Bogotá

GARCIA
BEJARANO
DIEGO RAMIRO

Firmado
digitalmente por
GARCIA BEJARANO
DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
CC. 79.804.578 de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 8 PERÍODO: «23 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE» DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS – 519 – 2023 23 enero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA- FUNVIVE 2.0
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830095614-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$529.019.440)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<ul style="list-style-type: none">• O23011601060000001643 (\$50.692.025)• O23011601080000001645 (\$ 4.357.430) CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 55.049.455)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001643 O23011601080000001645
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2024
PRÓRROGA ¹	<ul style="list-style-type: none">• Prorroga 1: 4 meses a partir del 23 de junio al 22 de octubre de 2024• Prorroga 2: 45 días a partir del 23 de octubre al 06 de diciembre de 2024.
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE DICIEMBRE DE 2024

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS 1643 “MEJORES CONDICIONES DE SALUD EN LA RURALIDAD” Y 1645 “PREVENCIÓN DE EMBARAZO”.
----------------------------	---

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Contrato.	1. el día 16 de abril de 2024 se remite nuevamente el cronograma de actividades y plan de trabajo bajo el nombre PLAN TECNICO CON ANOTACIONES ENVIADO A LA ALCALDIA, ajustado con las ultimas observaciones remitidas por el apoyo a la supervisión. El día 17 de abril de 2024, se obtiene aprobación por parte de la alcaldía, frente al cronograma de actividades.	1.1. Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación_2024_04_17 Cronograma de actividades_2024_04_17	1.1. Trazabilidad del cronograma de actividades y aprobación_2024_04_17 Cronograma de actividades_2024_04_17
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por la Secretaría Distrital de Salud.	1. El día 23 de agosto se lleva a cabo el segundo comité de aprobación donde se realiza la aprobación de 28 usuarios presentados detalladamente por parte del equipo de FUNVIVE 2.0 2. El día 26 de agosto se realiza envío de cartilla del componente de saberes ancestrales por parte del FDRS con el fin de darle asesoría y abordar el tema.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico 23_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica de los usuarios presentados 23_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico. 26_08_2024 2.2 Trazabilidad de correo electrónico con archivos adjuntos.29_08_2024	1.1 Trazabilidad de correo electrónico 23_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica de los usuarios presentados 23_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico. 26_08_2024 2.2 Trazabilidad de correo electrónico con archivos adjuntos.29_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>3. El 29 de agosto se realiza el envío de los compromisos acordados en la mesa de trabajo de revisión de dispositivos de asistencia personal, llevada a cabo el 26 de julio. En este envío se incluyen las tres cotizaciones de proveedores, con el valor de cada elemento, tal como se contempla en la matriz económica</p> <p>4. El día 30 de agosto se realiza envío de acta del primer comité por parte del FDRS.</p> <p>5. El 30 de agosto se realiza retroalimentación del compromiso anteriormente mencionado donde el FDR da como respuesta que en las cotizaciones enviadas de todos los dispositivos de asistencia personal falta incluir las medias de compresión hasta el muslo o rodilla.</p>	<p>3.1 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores. 29_08_2024</p> <p>3.2 Comparativo de las 3 cotizaciones enviadas 29_08_2024.</p> <p>4.1 Correo electrónico con acta del primer comité enviado por parte del FDRS 30_08_2024.</p> <p>4.2 Soporte de acta primer comité 30_08_2024.</p> <p>5.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024.</p>	<p>3.1 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores. 29_08_2024</p> <p>3.2 Comparativo de las 3 cotizaciones enviadas 29_08_2024.</p> <p>4.1 Correo electrónico con acta del primer comité enviado por parte del FDRS 30_08_2024.</p> <p>4.2 Soporte de acta primer comité 30_08_2024.</p> <p>5.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024.</p> <p>6.1 Trazabilidad de correo</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>6. El 30 de agosto se realiza envío del borrador de la cartilla del componente de coinversión por parte del equipo ejecutor de FUNVIVE 2.0 al cual se le da respuesta el 2 de septiembre haciendo la respectiva retroalimentación de los cambios que se deben efectuar en la misma respecto a forma y contenido.</p> <p>7. El 2 de septiembre de 2024, el equipo ejecutor de FUNVIVE 2.0 envió un correo electrónico solicitando el derecho de petición al FDRS, relacionado con el componente de sustancias psicoactivas, específicamente sobre los lugares en los que se debe hacer énfasis en la prevención de las mismas.</p> <p>8. El día 2 de septiembre se da respuesta al oficio “Asunto:</p>	<p>6.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024</p> <p>7.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>8.1 Trazabilidad de correo electrónico con respuesta de la representante legal de taller prevención de</p>	<p>electrónico 30_08_2024</p> <p>7.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>8.1 Trazabilidad de correo electrónico con respuesta de la representante legal de taller prevención de</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>Informe ejecutivo taller prevención de embarazo del CPS-519-2023” radicado por el FDRS.</p> <p>9. El día 3 de septiembre se realiza envío del acta del segundo comité por parte del FDRS sin embargo al realizar la lectura de la misma y al tener que realizar ajustes mencionados de forma telefónica no se firma ni se aprueba por parte de FUNVIVE 2.0</p> <p>10. El 12 de septiembre se realiza el envío del compromiso acordado el 29 de agosto, consistente en las tres cotizaciones de los dispositivos faltantes referentes a medias de compresión a la rodilla o muslo.</p>	<p>embarazo del CPS-519-2023” radicado por el FDRS.</p> <p>9.1 El día 3 de septiembre se realiza envío del acta del segundo comité por parte del FDRS sin embargo al realizar la lectura de la misma y al tener que realizar ajustes mencionados de forma telefónica no se firma ni se aprueba por parte de FUNVIVE 2.0</p> <p>10.1 El 12 de septiembre se realiza el envío del compromiso acordado el 29 de agosto, consistente en las tres cotizaciones de los dispositivos faltantes referentes a medias de compresión a la rodilla o muslo.</p>	<p>embarazo del CPS-519-2023” radicado por el FDRS.</p> <p>9.1 El día 3 de septiembre se realiza envío del acta del segundo comité por parte del FDRS sin embargo al realizar la lectura de la misma y al tener que realizar ajustes mencionados de forma telefónica no se firma ni se aprueba por parte de FUNVIVE 2.0</p> <p>10.1 El 12 de septiembre se realiza el envío del compromiso acordado el 29 de agosto, consistente en las tres cotizaciones de los dispositivos faltantes referentes a medias de compresión a la rodilla o muslo.</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar la entrega de Dispositivos de Asistencia personal (DAPS), a desarrollar en el</p>	<p>Para este periodo no se hizo entrega de dispositivos de asistencia personal DAPS, pues se tiene prevista su entrega una</p>	<p>No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción y socialización del componente</p>	<p>No se tiene productos a entregar ya que se está en proceso de inscripción y socialización del componente</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
componente de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.	vez se finalicen las visitas de vulnerabilidad y prescripción de DAP, así como aprobación en comité por parte del fondo.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar diagnóstico, acompañamiento y desarrollo de actividades complementarias como Hidroterapia, en desarrollo del componente acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	<ol style="list-style-type: none"> El día 23 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio blanco se cuenta con la asistencia de 25 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración inicial. El día 23 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio Sumapaz se cuenta con la asistencia de 15 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración. El día 30 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio blanco se cuenta con la asistencia de 27 personas a 	<ol style="list-style-type: none"> <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 23_08_2024 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 23_08_2024 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 30_08_2024 	<ol style="list-style-type: none"> <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 23_08_2024 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 23_08_2024 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 <ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio 30_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>las cuales se les realiza el proceso de valoración inicial.</p> <p>4. El día 30 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca río Sumapaz se cuenta con la asistencia de 15 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración inicial.</p> <p>5. El día 13 de septiembre se realiza sesión número 2 y 3 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de la cuenca río blanco y se cuenta con la asistencia de 25 personas.</p> <p>6. El día 13 de septiembre se realiza sesión número 2 y 3 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de la cuenca río Sumapaz y se</p>	<p>4.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río Sumapaz 30_08_2024</p> <p>5.1 Listado de asistencia de la sesión 2 y 3 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río blanco 13_09_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia de la sesión 2 y 3 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río Sumapaz 13_09_2024</p>	<p>4.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río Sumapaz 30_08_2024</p> <p>5.1 Listado de asistencia de la sesión 2 y 3 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río blanco 13_09_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia de la sesión 2 y 3 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca río Sumapaz 13_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	cuenta con la asistencia de 15 personas.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Realizar la entrega de cartilla enfocada hacia los saberes campesinos en salud, en desarrollo del componente reconocimiento de saberes campesinos y ancestrales en medicina.	<ol style="list-style-type: none"> El día 26 de agosto se realiza envío de cartilla del componente de saberes ancestrales por parte del FDRS con el fin de darle asesoría y abordar el tema, 26_08_2024. El 03 de septiembre se realiza el envío de libreto cartilla con las subsanaciones realizadas del 26 de agosto 03_09_2024 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de avances de la cartilla a la profesional del componente de saberes 26_08_2024 2.1 Trazabilidad de correo electrónico con subsanaciones de la cartilla a la profesional del componente de saberes 03_09_2024 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Trazabilidad de correo electrónico con solicitud de avances de la cartilla a la profesional del componente de saberes 26_08_2024 2.1 Trazabilidad de correo electrónico con subsanaciones de la cartilla a la profesional del componente de saberes 03_09_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar la entrega de cartografías, enfocados hacia el fortalecimiento de los dispositivos de SPA.	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón a estudiantes de grado séptimo, se cuenta con la asistencia de 17 personas 2 El día 18 de septiembre se 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado octavo, se cuenta con la asistencia de 17 personas.	2.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.	2.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.
	3 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 11 personas.	3.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.	3.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.
	4 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 18 personas.	4.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.	4.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca río blanco a estudiantes de grado once se cuenta con la asistencia de 13 personas.	5.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024	5.1 Listado de asistencia del taller #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar la entrega del poster informativo, junto con manual enfocado hacia la nutrición adecuada en el componente de Coinversión territorial.	- No se realizó la entrega para este periodo, pues se tiene previsto después de cumplir los talleres con la población a beneficiar, en este periodo se realizaron las acciones de creación y cartilla de nutrición como producto final de las acciones realizadas en territorio.	- No se tiene producto a entregar	- No se tiene producto a entregar
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Realizar la entrega de herramientas sanitarias y agendas a desarrollar en el componente de prevención de embarazo	En este periodo no se realizó entrega de copas sanitarias se tiene previsto una vez se culmine la etapa de formación,	No se tiene productos a entregar	No se tiene productos a entregar
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Remitir al Fondo de Desarrollo Local los documentos equivalentes (factura del proveedor, contrato y otros) a la	1. Se adjunta factura de venta del presente informe correspondiente al 8° mes de ejecución	1.1 factura de venta correspondiente al 8° mes de ejecución	1.1 factura de venta correspondiente al 8° mes de ejecución

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
compra de los bienes e insumos de acuerdo con los términos de referencia previamente concertados.	2. Documentación del vehículo requerido para visitas y acciones en territorio de acuerdo a lo requerido en la oferta económica.	2.1 Documentación requerida del vehículo.	2.1 Documentación requerida del vehículo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.	1. El 29 de agosto se realiza el envío de los compromisos acordados en la mesa de trabajo de revisión de dispositivos de asistencia personal, llevada a cabo el 26 de julio. En este envío se incluyen las tres cotizaciones de proveedores, con el valor de cada elemento, tal como se contempla en la matriz económica 2. El 12 de septiembre se realiza el envío del compromiso acordado el 29 de agosto, consistente en las tres cotizaciones de los dispositivos faltantes referentes a medias de compresión a la rodilla o muslo.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico con archivos adjuntos.29_08_2024 1.2 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores. 29_08_2024 1.3 Comparativo de las 3 cotizaciones enviadas 29_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico.12_09_2024 2.2 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores 12_09_2024 2.3 Trazabilidad de correo electrónico 12_09_2024.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico con archivos adjuntos.29_08_2024 1.2 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores. 29_08_2024 1.3 Comparativo de las 3 cotizaciones enviadas 29_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico.12_09_2024 2.2 Soporte de las 3 cotizaciones enviadas de los diferentes proveedores 12_09_2024 2.3 Trazabilidad de correo electrónico 12_09_2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Entregar un	1. En el presente mes de ejecución se presenta el informe de actividades de la coordinadora	1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de	1.1 Informe descriptivo de las acciones realizadas en los proyectos de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
(1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.	general del contrato y en dicho informe se presentan las acciones realizadas en los componentes de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, dando cumplimiento a la obligación en mención 22_09_2024	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato.22_09_2024	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas por la coordinadora general del contrato.22_09_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Presentar un informe mensual financiero que permita conocer el avance del proyecto de prevención del embarazo adolescente y del proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de Sustancias psicoactivas.	1. Se comparte informe financiero del contrato con avance del octavo periodo de ejecución.22_09_2024	1.1. Informe financiero del octavo mes de ejecución del contrato 22_09_2024	1.1. Informe financiero del octavo mes de ejecución del contrato 22_09_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Informar al FDRS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento	1. En el presente mes de ejecución no se presentaron eventuales cambios dentro de las acciones del contrato	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.	1. En el presente mes de ejecución no se presentaron eventuales cambios dentro de las acciones del contrato	- No aplica para este periodo	- No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Rural, los veedores ciudadanos y/o a los	1. En el presente mes de ejecución NO se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS	- No se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS	- No se realizaron requerimientos de información por parte de veedores ciudadanos y/o a los organismos de control ni del FDRS

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
organismos de control que los requieran.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto.	1. Para el presente mes de ejecución se envían todos y cada uno de los cronogramas con corte del 23 de agosto al 22 de septiembre, siempre y cuando se tuvieran acciones en territorio semana a semana, lo anterior con el fin de permitir el acceso a la información requerida por parte del Fondo de Desarrollo Rural, así como recibir acompañamiento en dichas acciones	1.1 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 27 al 31 de agosto 27_08_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida entre 27 al 31 de agosto 27_08_2024 1.3 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 09 al 14 septiembre 10_10_2024 Cronograma de la semana comprendida entre 09 al 14 septiembre 10_10_2024	1.1 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 27 al 31 de agosto 27_08_2024 1.2 Cronograma de la semana comprendida entre 27 al 31 de agosto 27_08_2024 1.3 Correo electrónico con envío de cronograma de la semana comprendida entre 09 al 14 septiembre 10_10_2024 Cronograma de la semana comprendida entre 09 al 14 septiembre 10_10_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato	no se generó ningún compromiso con un tercero por daños o perjuicios que se llegaran a presentar en la ejecución del contrato	- No se generó ningún compromiso con un tercero por daños o perjuicios que se llegaran a presentar en la ejecución del contrato	- No se generó ningún compromiso con un tercero por daños o perjuicios que se llegaran a presentar en la ejecución del contrato

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Registros de asistencia a todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDRS.	<ol style="list-style-type: none"> El día 23 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio blanco se cuenta con la asistencia de 25 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración inicial. El día 23 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio Sumapaz se cuenta con la asistencia de 15 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración El día 26 de agosto se realiza taller #3 de saberes ancestrales donde se cuenta con la asistencia de 20 usuarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 23_08_2024 1.2 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 2.1 Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 23_08_2024 2.2 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_24 3.1 Listado de asistencia de la sesión #3 de saberes ancestrales con evidencia fotográfica planilla de recorridos. 26_08_2024 3.2 Soporte de acta de la actividad 26_08_2024 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 23_08_2024 1.2 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 2.1 Listado de asistencia de la sesión de valoración de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 23_08_2024 2.2 Acta de la sesión de valoración realizada por parte del equipo ejecutor 23_08_2024 3.1 Listado de asistencia de la sesión #3 de saberes ancestrales con evidencia fotográfica planilla de recorridos. 26_08_2024 3.2 Soporte de acta de la actividad 26_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>4. El día 26 de agosto se realiza taller #4 de saberes ancestrales donde se cuenta con la asistencia de 20 usuarios</p> <p>5. El día 28 de agosto se realiza taller de metodología 4 y 5 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Río Sumapaz a estudiantes de grado sexto, se cuenta con la asistencia de 20 personas.</p> <p>6. El día 28 de agosto se realiza taller de metodología 6 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la</p>	<p>4.1 Listado de asistencia de la sesión #4 de saberes ancestrales con evidencia fotográfica planilla de recorridos. 26_08_2024</p> <p>4.2 Soporte de acta de la actividad 26_08_2024</p> <p>5.1 metodología 4 y 5, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024</p> <p>5.2 Evidencia de acta 28_08_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024</p> <p>6.2 Evidencia de acta 28_08_2024</p>	<p>4.1 Listado de asistencia de la sesión #4 de saberes ancestrales con evidencia fotográfica planilla de recorridos. 26_08_2024</p> <p>4.2 Soporte de acta de la actividad 26_08_2024</p> <p>5.1 evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024</p> <p>5.2 Evidencia de acta 28_08_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024</p> <p>6.2 Evidencia de acta 28_08_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>cruz Varela de la cuenca rio Sumapaz a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 24 personas.</p> <p>7. El día 30 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio blanco se cuenta con la asistencia de 27 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración inicial.</p> <p>8. El día 30 de agosto se realiza sesión número 1 de hidroterapia con usuarios y cuidadores de cuenca rio Sumapaz se cuenta con la asistencia de 15 personas a las cuales se les realiza el proceso de valoración</p> <p>9. El día 09 de septiembre se realiza taller de metodología 6 de prevención de embarazo</p>	<p>7.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 30_08_2024</p> <p>8.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 30_08_2024</p> <p>9.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 09_09_2024</p>	<p>7.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio blanco 30_08_2024</p> <p>8.1 Listado de asistencia de la sesión 1 de hidroterapia, evidencia fotográfica y planilla de recorridos cuenca rio Sumapaz 30_08_2024</p> <p>9.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 09_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 24 personas.</p> <p>10. El día 11 de septiembre se realiza taller de metodología 7 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 21 personas.</p> <p>11. El día 12 de septiembre se realiza taller de metodología 3 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado séptimo, se cuenta con la asistencia de 14</p>	<p>9.2 Evidencia de acta 09_09_2024</p> <p>10.1 Listado de asistencia del taller de metodología 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 11_09_2024</p> <p>10.2 Evidencia de acta 11_09_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia del taller de metodología 3, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 12_09_2024</p> <p>11.2 Evidencia de acta 12_09_2024</p>	<p>9.2 Evidencia de acta 09_09_2024</p> <p>10.1 Listado de asistencia del taller de metodología 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 11_09_2024</p> <p>10.2 Evidencia de acta 11_09_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia del taller de metodología 3, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 12_09_2024</p> <p>11.2 Evidencia de acta 12_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>personas.</p> <p>12. El día 13 de septiembre se realiza taller de metodología 1 de prevención de embarazo en el colegio Adelina de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado sexto a once, se cuenta con la asistencia de 32 personas</p> <p>13. El día 16 de septiembre se realiza taller de metodología 6 Y 7 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la cuenca rio Sumapaz a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 24 personas.</p> <p>14. El día 17 de septiembre se realiza taller de metodología 3 de prevención de embarazo en el colegio Adelina de la cuenca rio</p>	<p>12.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 13_09_2024</p> <p>12.2 Evidencia de acta 13_09_2024</p> <p>13.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6 y 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 16_09_2024</p> <p>13.2 Evidencia de acta 16_09_2024</p> <p>14.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 17_09_2024</p> <p>14.2 Evidencia de acta 17_09_2024</p>	<p>12.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 13_09_2024</p> <p>12.2 Evidencia de acta 13_09_2024</p> <p>13.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6 y 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 16_09_2024</p> <p>13.2 Evidencia de acta 16_09_2024</p> <p>14.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 17_09_2024</p> <p>14.2 Evidencia de acta 17_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>blanco a estudiantes de grado sexto a 11, asistencia de 31 personas</p> <p>15. El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado octavo, se cuenta con la asistencia de 17 personas.</p> <p>16. El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado octavo, se cuenta con la asistencia de 17 personas.</p> <p>17. El día 18 de septiembre</p>	<p>15.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.</p> <p>16.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p> <p>17.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p>	<p>15.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024.</p> <p>16.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p> <p>17.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 11 personas.</p> <p>18. El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 18 personas</p> <p>19. El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado</p>	<p>18.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p> <p>19.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p>	<p>18.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p> <p>19.1 Listado de asistencia del taller, planilla de recorridos transporte #2 y evidencia fotográfica 18_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>once, se cuenta con la asistencia de 13 personas</p> <p>20. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Adelina de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado sexto a once, se cuenta con la asistencia de 32 personas.</p> <p>21. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado sexto, se cuenta con la asistencia de 13 personas</p>	<p>20.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>20.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>21.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>21.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>22.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica</p>	<p>20.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>20.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>21.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>21.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>22.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>22. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado quinto, se cuenta con la asistencia de 13 personas</p> <p>23. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 18 personas</p> <p>24. El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a</p>	<p>y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>22.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>23.1 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 18 personas.</p> <p>24.1 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado once, se cuenta con la asistencia de 13 personas.</p>	<p>22.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>23.1 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 18 personas.</p> <p>24.1 El día 18 de septiembre se realiza taller #2 de sustancias psicoactivas en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado once, se cuenta con la asistencia de 13 personas.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	estudiantes de grado decimo, se cuenta con la asistencia de 13 personas.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Entregar a la Alcaldía Local de Sumapaz, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participante del proyecto, así como los listados de espera de potenciales beneficiarios para futuros contratos a realizar.	1. Para el presente mes de ejecución se entrega la base final del componente de saberes ancestrales en la cual se evidencian los usuarios beneficiados y las asistencias a los talleres de acuerdo a las fechas realizadas.	1.1 base final de beneficiados en el componente de saberes ancestrales	1.1 base final de beneficiados en el componente de saberes ancestrales
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDRS	Dando cumplimiento a la obligación específica se cumplió con los recursos logísticos y técnicos para la presentación pública inicial descrita en el segundo informe.	<ul style="list-style-type: none"> - Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades https://drive.google.com/drive/folders/1vPbfZLChfAhU2dYT5iVVJs_zHotBDnPKN 	<ul style="list-style-type: none"> - Dicho medio de verificación se encuentra en el SECOP ya que fue aprobado en el informe 2 de actividades https://drive.google.com/drive/folders/1vPbfZLChfAhU2dYT5iVVJs_zHotBDnPKN
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo con lo establecido	-Para el presente mes no se realizó divulgación del proyecto a población diferencial.	-No aplica para este periodo	-No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en el lineamiento técnico (población diferencial).			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Liderar y apoyar las acciones de los procesos selección y geo-referenciación de la población a beneficiar en el proyecto de prevención del embarazo adolescente y proyecto de Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez culminada la fase de divulgación y socialización del contrato se informa que la base de datos de usuarios beneficiados en el componente de prevención de embarazo en adolescentes fue entregada al FDRS en el mes inmediatamente anterior correspondiente al sexto mes de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - la base de datos se encuentra en el informe 6 obligación específica 22 anexo 1.1 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CAKEAQDJAxef7meGiXiWi0ifnjlvDl8G/edit?rtpof=true&gid=577566009#gid=577566009 	<ul style="list-style-type: none"> - la base de datos se encuentra en el informe 6 obligación específica 22 anexo 1.1 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CAKEAQDJAxef7meGiXiWi0ifnjlvDl8G/edit?rtpof=true&gid=577566009#gid=577566009
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Realización y presentación de los formatos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dando cumplimiento a la obligación específica, estos fueron presentados en el primer informe y aprobados por el FDRS 	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - No aplica.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Realizar los talleres de sensibilización de las diferentes temáticas programadas en el proyecto de prevención del embarazo adolescente. Así como la realización de las actas y listados de asistencia de cada sesión ejecutada o liderada.	1.El día 28 de agosto se realiza taller de metodología 5 y 6 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado sexto, se cuenta con la asistencia de 20 personas.	1.1 Listado de asistencia del taller de metodología 5 y 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024 1.2 Evidencia de acta 28_08_2024	1.1 Listado de asistencia del taller de metodología 5 y 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024 1.2 Evidencia de acta 28_08_2024
	2.El día 28 de agosto se realiza taller de metodología 6 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 24 personas.	2.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024 2.2 Evidencia de acta 28_08_2024	2.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 28_08_2024 2.2 Evidencia de acta 28_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>3.El día 09 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado séptimo, se cuenta con la asistencia de 29 personas.</p>	<p>3.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 09_09_2024</p> <p>3.2 Evidencia de acta 09_09_2024</p>	<p>3.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 09_09_2024</p> <p>3.2 Evidencia de acta 09_09_2024</p>
	<p>4.El día 11 de septiembre se realiza taller de metodología 7 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la Cuenca Rio Sumapaz a estudiantes de grado noveno, se cuenta con la asistencia de 21 personas.</p>	<p>4.1 Listado de asistencia del taller de metodología 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 11_09_2024</p> <p>Evidencia de acta 11_09_2024</p>	<p>4.1 Listado de asistencia del taller de metodología 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 11_09_2024</p> <p>Evidencia de acta 11_09_2024</p>
		<p>5.1 Listado de asistencia del taller de metodología 3, evidencia fotográfica</p>	<p>5.1 Listado de asistencia del taller de metodología 3, evidencia fotográfica y planilla de</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>5. El día 12 de septiembre se realiza taller de metodología 3 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la cuenca río Sumapaz a estudiantes de grado séptimo, se cuenta con la asistencia de 14 personas.</p> <p>6. El día 13 de septiembre se realiza taller de metodología 1 de prevención de embarazo en el colegio Adelina de la cuenca río blanco a estudiantes de grado sexto a 11, se cuenta con la asistencia de 32 personas.</p>	<p>y planilla de recorridos. 12_09_2024 5.2 Evidencia de acta 12_09_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 13_09_2024 6.2 Evidencia de acta 13_09_2024</p> <p>7.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6 y 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 16_09_2024 7.2 Evidencia de acta 16_09_2024</p>	<p>recorridos. 12_09_2024 5.2 Evidencia de acta 12_09_2024</p> <p>6.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 13_09_2024 6.2 Evidencia de acta 13_09_2024</p> <p>7.1 Listado de asistencia del taller de metodología 6 y 7, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 16_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>7. El día 16 de septiembre se realiza taller de metodología 6 Y 7 de prevención de embarazo en el colegio Juan de la Cruz Varela de la cuenca río Sumapaz a estudiantes de grado décimo, se cuenta con la asistencia de 23 personas.</p> <p>8. El día 17 de septiembre se realiza taller de metodología 3 de prevención de embarazo en el colegio Adelina de la cuenca río blanco a estudiantes de grado sexto a 11, se cuenta con la asistencia de 31 personas.</p> <p>9. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo</p>	<p>8.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 17_09_2024</p> <p>8.2 Evidencia de acta 17_09_2024</p> <p>9.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>9.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p>	<p>7.2 Evidencia de acta 16_09_2024</p> <p>8.1 Listado de asistencia del taller de metodología 1, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 17_09_2024</p> <p>8.2 Evidencia de acta 17_09_2024</p> <p>9.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>9.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>en el colegio Adelina de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado sexto a 11, se cuenta con la asistencia de 32 personas.</p> <p>10. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado sexto, se cuenta con la asistencia de 13 personas</p> <p>11. El día 18 de septiembre se realiza taller de metodología 2 de prevención de embarazo en el colegio Jaime Garzón de la cuenca rio blanco a estudiantes de grado quinto, se cuenta con la asistencia de 13 personas.</p>	<p>10.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>10.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>11.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p>	<p>10.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>10.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p> <p>11.1 Listado de asistencia del taller de metodología 2, evidencia fotográfica y planilla de recorridos. 18_09_2024</p> <p>11.2 Evidencia de acta 18_09_2024</p>
OBLIGACIÓN			

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ESPECÍFICA 25: Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento. Consolidar, actualizar y entregar en el desarrollo de los comités de seguimiento a la Secretaría Distrital de Salud en forma periódica los informes ejecutivos mensuales, finales y los que se requieran durante el proceso, concertados previamente en los Comités Técnicos y en los formatos establecidos	1. Para el presente mes de ejecución se entregan los informes ejecutivos de avance de acciones realizadas tanto en territorio como administrativamente con el fin de lograr la ejecución del contrato.	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_09_2024 1.2 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_09_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_09_2024	1.1 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la coordinación del contrato 22_09_2024 1.2 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río blanco 22_09_2024 1.3 Informe ejecutivo de actividades realizadas por la gestora cuenca río Sumapaz 22_09_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para tales efectos.			
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.</p>	<p>1. Con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación específica, se dispone un archivo donde se guarda cada una de las actas resultantes de las distintas actividades realizadas en el proyecto, las actas de reunión realizadas con el apoyo a la supervisión fueron enviadas se adjuntarán en la carpeta dispuesta para ello, para este periodo se adjunta 14 nuevas actas dando un total a la fecha de 47 actas, organizadas por orden cronológico.</p>	<p>1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1)</p> <p>1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1)</p> <p>1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1)</p> <p>1.4 acta de reunión la unión _20240209</p> <p>1.5 acta de reunión Nazaret _20240209</p> <p>1.6 acta de reunión en Funvive _20240314</p> <p>1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322</p> <p>1.8 acta socialización semillitas del saber campesino _20240401</p> <p>1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia _20240403</p> <p>1.10 Acta de proceso de divulgación de la</p>	<p>1.1 acta 02 de febrero de 2024 (1)</p> <p>1.2 acta 12 de febrero de 2024 revisión documentos técnicos (1)</p> <p>1.3 acta revisión base de datos casos priorizados 210224 (1)</p> <p>1.4 acta de reunión la unión _20240209</p> <p>1.5 acta de reunión Nazaret _20240209</p> <p>1.6 acta de reunión en Funvive _20240314</p> <p>1.7 acta mesa de trabajo equipo componente 4 y 6 _20240322</p> <p>1.8 acta socialización semillitas del saber campesino _20240401</p> <p>1.9 acta reunión docente de discapacidad con hidroterapia _2024040</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		convocatoria a inscripciones_20240403 1.11 articulación para inscripciones componente de hidroterapia_2024040 1.12 articulación con articulación sede Erasmo valencia- cuenca rio san juan_20240404 1.13 articulación gestor comunitario san juan_20240408 1.14 acta socialización presidente de junta_20240410 1.15 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.16 articulación IED juan de la cruz varela_20240414 1.17 acta de presentación del componente reconocimiento	3 1.10 Acta de proceso de divulgación de la convocatoria a inscripciones_20240403 1.11 articulación para inscripciones componente de hidroterapia_20240404 1.12 articulación con fisioterapeuta grupo de discapacidad_20240404 1.13 articulación gestor comunitario san juan_20240408 1.14 acta socialización presidente de junta_20240410 1.15 recepción de documentación para diferentes componentes_20240411 1.16 articulación IED juan de la cruz varela_20240414

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.18 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.19 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.20 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.21 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024 1.22 acta de formato entrega de elementos pendones cps519 26_02_2024 1.23 acta aprobación de transporte y refrigerio 30_04_202 1.24 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas usuarios de DAPS 20_05_2024 1.25 acta de socialización fisioterapeuta grupo de discapacidad_20240404 1.26 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024 1.27 Acta de	1.17 acta de presentación del componente reconocimiento de saberes ancestrales al concejo local de juventudes_20240414 1.18 acta de articulación cuerpos diversos 15_04_2024 1.19 mesa de trabajo componente saberes 05_08_2024 1.20 acta colegio juan de la cruz Varela concertación fechas talleres 1.21 acta de reunión de seguimiento al contrato 20_04_2024 1.22 acta de formato entrega de elementos pendones cps519 26_02_2024 1.23 acta aprobación de transporte y refrigerio 30_04_202 1.24 acta de mesa de trabajo revisión de carpetas

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024. 1.28 Acta de reunión adelantada entre el equipo de la piscina de performance y equipo Funvive 2.0 28_06_2024 1.29 Acta de realización de taller en tunal bajo y supervisión de los talleres por parte del FDRS. 01_07_2024 1.30 Acta de realización de taller en Peñalisa 07_07_2024 1.31 Acta de articulación con Colegio Gimnasio Juan de la Cruz Varela 09_09_2024 1.32 acta de aprobación 06_08_2024 1.33 Acta de segundo comité de aprobación de daps 23_08_2024 1.34 Acta de realización de mesa de trabajo 29_08_2024 1.35 Acta de realización de sesiones de valoración de hidroterapia cuenca rio	usuarios de DAPS 20_05_2024 1.25 acta de socialización fisioterapeuta grupo de discapacidad_20240404 1.27 acta de socialización JAC la playa 02_05_2024 1.28 Acta de socialización del componente de DAP y coinversión en la cuenca Rio Sumapaz. 24_05_2024. 1.29 Acta de reunión adelantada entre el equipo de la piscina de performance y equipo Funvive 2.0 28_06_2024 1.30 Acta de realización de taller en tunal bajo y supervisión de los talleres por parte del FDRS. 01_07_2024 1.31 Acta de realización de taller en Peñalisa 07_07_2024 1.32 Acta de articulación con Colegio Gimnasio Juan

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		blanco 23_08_2024 1.36 Acta de realización de sesiones de valoración de hidroterapia cuenca rio Sumapaz 23_08_2024 1.37 Acta de orientación de contenido de cartilla 29_08_2024. 1.38 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado sexto y noveno colegio juan de la cruz Varela 28_08_2024. 1.39 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado séptimo colegio juan de la cruz Varela 09_09_2024 1.40 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado noveno. 11_09_2024 1.41 Acta de realización de taller prevención de embarazo grado séptimo. 12_09_2024 1.42 Acta de realización de taller prevención de embarazo grado decimo 16_09_2024 1.43 Acta de realización de taller prevención de	de la Cruz Varela 09_09_2024 1.33 acta de aprobación 06_08_2024 1.34 Acta de segundo comité de aprobación de daps 23_08_2024 1.35 Acta de realización de mesa de trabajo 29_08_2024 1.36 Acta de realización de sesiones de valoración de hidroterapia cuenca rio blanco 23_08_2024 1.37 Acta de realización de sesiones de valoración de hidroterapia cuenca rio Sumapaz 23_08_2024 1.38 Acta de orientación de contenido de cartilla 29_08_2024. 1.39 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado sexto y noveno colegio juan de la cruz Varela 28_08_2024. 1.40 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado séptimo colegio juan de la cruz Varela

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		embarazo colegio Adelina 13_09_2024 1.44 Acta de realización de taller prevención de embarazo colegio Adelina 18_09_2024 1.45 Acta de realización de taller de prevención de embarazo colegio Adelina 17_09_2024 1.46 Acta de realización de taller colegio Jaime Garzón grado sexto 18_09_2024 1.47 Acta de realización de taller colegio Jaime Garzón grado quinto 18_09_2024 1.48 Acta de primer comité técnico	09_09_2024 1.41 Acta de realización de taller de prevención de embarazo grado noveno. 11_09_2024 1.42 Acta de realización de taller prevención de embarazo grado séptimo. 12_09_2024 1.43 Acta de realización de taller prevención de embarazo grado decimo 16_09_2024 1.44 Acta de realización de taller prevención de embarazo colegio Adelina 13_09_2024 1.45 Acta de realización de taller prevención de embarazo colegio Adelina 18_09_2024 1.46 Acta de realización de taller de prevención de embarazo colegio Adelina 17_09_2024 1.47 Acta de realización de taller colegio Jaime Garzón grado sexto 18_09_2024 1.48 Acta de primer comité técnico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27: Realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el Ingreso al Almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz de los bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de las	El 20 de septiembre se envía correo con solicitud de ajuste de facturas presentadas para ingreso al almacén considerando el manejo a realizar respecto a los	1.1 Correo electrónico con solicitud formal de ajuste de ingreso al almacén 20_09_2024 1.2 Nota debito a la factura ELE por 295 valor de 11 pesos. 20_09_2024 1.3 nota debido a la factura ELE 286	1.1 Correo electrónico con solicitud formal de ajuste de ingreso al almacén 20_09_2024 1.2 Nota debito a la factura ELE por 295 valor de 11 pesos. 20_09_2024 1.3 nota debido a la factura ELE 286

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades descritas en el Anexo Técnico.	decimales del anexo económico (aproximación). 20_09_2024.	por valor de 1 peso 20_09_2024	por valor de 1 peso 20_09_2024
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> - Para este mes no se realiza ninguna vinculación adicional mas sin embargo se mantiene la participación activa de todas las mujeres ya con labores previas y vinculadas en los diferentes componentes. 	- No aplica	- No aplica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29. Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto de prevención del embarazo	No aplica para este periodo pues se entregará formalmente al FDRS y a la Secretaría Distrital de salud, informe final con relación al proyecto y los componentes solicitados con sus	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en adolescentes ejecutado y de acciones desarrolladas desde los Dispositivos de Base Comunitaria en respuesta al consumo de SPA; los cuales se deberán presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden.	respectivos soportes tal como lo indica el cronograma de actividades en el último mes como parte de los documentos finales.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30: Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del proyecto ejecutado, el cual se debe presentar según la Directriz de la Secretaría Distrital de Salud, en coherencia con los	No aplica para este periodo pues dándole cumplimiento al cronograma de actividades se remitirá el informe final del proyecto ejecutado a FDRS y la Secretaría	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de usuarios y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden	Distrital de Salud con la información solicitada en el último mes de ejecución una vez se culminen las actividades planeadas en el contrato.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31: El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	1. Entrega de base de datos de inscritos al componente de HIDROTERAPIA, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.	1.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de HIDROTERAPIA 22_08_2025	1.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de HIDROTERAPIA 22_08_2025
	2. Entrega de base de datos de inscritos al componente de COINVERSIÓN, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.	2.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de COINVERSIÓN 22_08_2025	2.1 Base de datos a corte de 22 de agosto del componente de COINVERSIÓN 22_08_2025
	3. Entrega de base de datos de inscritos al componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.	3.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO 22_08_2025	3.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de PREVENCIÓN DE EMBARAZO 22_08_2025
	4. Entrega de base de datos de inscritos al componente de DAPS, dando cumplimiento a	4.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de DAPS 22_08_2025	4.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de DAPS 22_08_2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p> <p>5. Entrega de base de datos de inscritos al componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS, dando cumplimiento a las acciones realizadas en el presente mes de ejecución.</p>	<p>5.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS 22_08_2025</p>	<p>5.1 Base de datos a corte de 22 de septiembre del componente de PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS 22_08_2025</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32: Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y</p>	<p>- Se garantiza el cumplimiento a la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el</p>	<p>1.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE SEPTIEMBRE</p>	<p>1.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE SEPTIEMBRE</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33: Facilitar al supervisor y/o apoyo a la supervisión si lo requiere, todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Para este periodo no se solicitó ningún tipo evidencias no obstante la fundación en pro del cumplimiento de esta obligación hace entrega de la certificación suscrita por la representante legal donde se compromete al cumplimiento de la norma ambiental. 	1.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE SEPTIEMBRE	1.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MES DE SEPTIEMBRE
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34: Cumplir con lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado	1. El 2 de septiembre se envió el informe de los usuarios referidos por parte del equipo ejecutor Funvive 2.0, incluyendo a aquellos usuarios que, aunque no		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en el factor de calidad adicional.	se encontraban priorizados en la base de datos proporcionada por el FDRS, cumplían con todos los requisitos para formar parte del componente de dispositivos de asistencia personal, al cual se le brinda respuesta con subsanaciones y observaciones por parte del FDRS.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024 Informe de proceso de priorización.	1.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024 Informe de proceso de priorización.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35: Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	<ol style="list-style-type: none"> El día 23 de agosto se lleva a cabo el segundo comité de aprobación donde se realiza la aprobación de 28 usuarios presentados detalladamente por parte del equipo de FUNVIVE 2.0 El 30 de agosto se realiza retroalimentación del compromiso anteriormente mencionado donde el FDRS da como respuesta que en las cotizaciones enviadas de todos los dispositivos de asistencia personal falta incluir las 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Trazabilidad de correo electrónico 23_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica de los usuarios presentados 23_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Trazabilidad de correo electrónico 23_08_2024 1.2 Evidencia fotográfica de los usuarios presentados 23_08_2024. 2.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

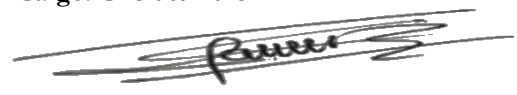
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>medias de compresión hasta el muslo o rodilla.</p> <p>3. El día 30 de agosto se realiza envío de acta del primer comité por parte del FDRS.</p> <p>4. El 30 de agosto se realiza envío del borrador de la cartilla del componente de coinversión por parte del equipo ejecutor de FUNVIVE 2.0 al cual se le da respuesta el 2 de septiembre haciendo la respectiva retroalimentación de los cambios que se deben efectuar en la misma respecto a forma y contenido.</p> <p>5. El día 02 de septiembre se realiza aprobación de la carpeta de la usuaria #57 debido a que en el segundo comité de aprobación la usuaria #55 no se beneficia ya que no cumplió con el</p>	<p>3.1 Correo electrónico con acta del primer comité enviado por parte del FDRS 30_08_2024.</p> <p>3.2 Soporte de acta primer comité 30_08_2024.</p> <p>4.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024</p> <p>4.2 Cartilla de coinversión enviada al FDRS 30_08_2024</p> <p>5.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>5.2 Soporte de aprobación de la usuaria y documentación requerida con cédula de ciudadanía, historia clínica, recibo de la localidad y formatos diligenciados de la</p>	<p>3.1 Correo electrónico con acta del primer comité enviado por parte del FDRS 30_08_2024.</p> <p>3.2 Soporte de acta primer comité 30_08_2024.</p> <p>4.1 Trazabilidad de correo electrónico 30_08_2024</p> <p>4.2 Cartilla de coinversión enviada al FDRS 30_08_2024</p> <p>5.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>5.2 Soporte de aprobación de la usuaria y documentación requerida con cédula de ciudadanía, historia clínica, recibo de la localidad y formatos diligenciados de la valoración 02_09_2024.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>envío de documentación en los tiempos estipulados.</p> <p>7. El 2 de septiembre se envió el informe de los usuarios referidos por parte del equipo ejecutor Funvive 2.0, incluyendo a aquellos usuarios que, aunque no se encontraban</p>	<p>valoración 02_09_2024.</p> <p>6.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>6.2 Informe de proceso de priorización. 02_09_2024</p>	<p>6.1 Trazabilidad de correo electrónico 02_09_2024</p> <p>6.2 Informe de proceso de priorización. 02_09_2025</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			CONTRATISTA
			<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL R</p> <p>Cédula: 1.012.358.605</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>NOTA: El apoyo a la supervisión actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde no ejercía como apoyo a la supervisión.</p> <p>NOTA: El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025.</p>			SUPERVISOR/INTERVENTOR
			<p>Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO</p> <p>Cargo: Alcalde Local de Sumapaz</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> <p>GARCIA BEJARANO</p> <p>Firma:</p> </div> <div> <p>Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO</p> </div> </div>
			APOYO A LA SUPERVISIÓN
			<p>Nombre: JORGE MAURICIO CARDENAS ROBAYO</p> <p>Cargo: CPS 047-2025</p> <p></p> <p>Firma:</p>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.